

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

002498

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEJIDOS PINTEX S.A., otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de septiembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.0420 de 22 de mayo de 1998; SC.ICI.IC.98.0758 de 21 de agosto de 1998; SC.ICI.IC.98.858 de 23 de septiembre de 1998; y, DJC.98.1970 de 6 de octubre de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997 y ADM.98194 de 10 de septiembre de 1998;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TEJIDOS PINTEX S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 8 OCT 1998.

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 134 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 30, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 17 de Noviembre de 1998



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO